

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N°247.458/78 /  
y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administra-  
ción, relacionado con los trabajos de mantenimiento, reparacio-  
nes varias y renovación de la instalación eléctrica del edifi-  
cio sede del Juzgado Federal de Río Cuarto (Córdoba); y  
Considerando:

Que por Resolución N°1035/82, este Tribunal adju-  
dicó los citados trabajos a la firma "PARMAC S.R.L.", de acuer-  
do al presupuesto elevado oportunamente por la suma de ////  
\$ 480.682.000.-

Que, en consecuencia, el Departamento de Arquitec-  
tura confeccionó el respectivo Contrato de Obra Pública, sus-  
cripto por representantes de la citada firma y del mencionado/  
Departamento.

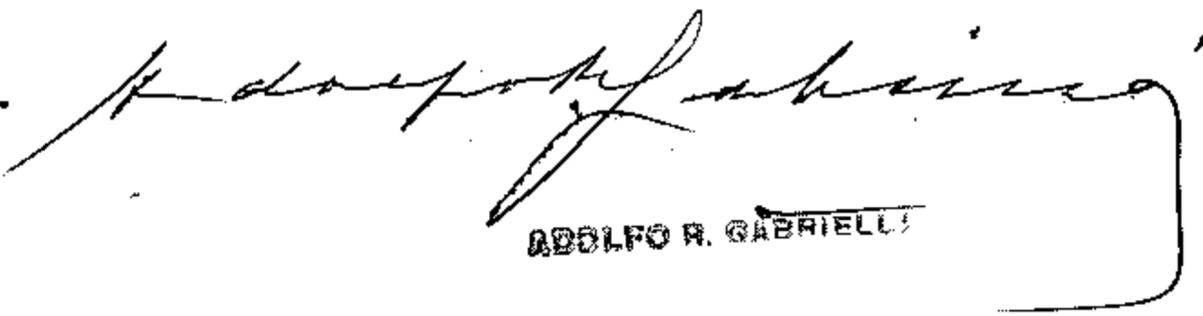
Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por /  
el Departamento de Arquitectura a fs. 224/225,  
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Contrato de Obra Pública, obrante/  
a fs. 221/222 de las presentes actuaciones, suscripto por re-  
presentantes del Departamento de Arquitectura y de la firma ad-  
judicataria, de los trabajos de que se trata.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Sub-  
secretaría de Administración para la prosecución del trámite./  
Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.a.m.

A

  
ADOLFO R. GABRIELLI